

lo en la actualidad, si bien se ha experimentado posiblemente una reducción en el tamaño de algunas de estas propiedades, debido a dos motivos fundamentales: a) la incidencia de la herencia bilateral o cognática, según la cual el patrimonio familiar se divide en partes iguales entre los hijos; b) el valor social de la tierra.

Haciendo un estudio más detallado de la situación actual, destaca primeramente una fuerte concentración de la propiedad, tal y como queda expuesto en el anterior cuadro correspondiente al año 1977.

a) *La pequeña propiedad.*

El cuadro muestra el típico esquema de las zonas de predominio de la gran propiedad: un gran número de pequeños propietarios que detentan un reducido porcentaje del total de Ha. ocupadas, mientras que, por el contrario, un número muy pequeño de estos controlan la mayor parte de la superficie. Nada menos que 3.253 de un total de 4.115, es decir, el 79,05% del total, tienen menos de 10 Ha. y el número de propietarios que no alcanza las 20 Ha. supone el 85,73% del total. Por el contrario, los 3.253 propietarios con menos de 10 Ha. solamente poseen una extensión equivalente al 5,55% del total de Ha. ocupadas y este porcentaje se eleva muy poco si consideramos también a los propietarios que poseen hasta 20 Ha. puesto que ambos no alcanzan más que el 8,74% de Ha. Básicamente este grupo de pequeña propiedad viene constituido por todos aquellos propietarios que poseen pequeñas parcelas en "la redonda" o ruedo de huertas que bordea la capital y en las vegas y alrededores de las pedanías del término. En muchas ocasiones estas pequeñas propiedades constituían explotaciones llevadas a tiempo parcial por sus dueños que al mismo tiempo se emplearían como asalariados en las grandes explotaciones o en otros sectores productivos, mientras que en otros casos fueron cedidas por sus dueños, que muchas veces se han visto afectados por la emigración, a otros campesinos residentes en el núcleo de población.

Hay que englobar igualmente en este grupo al gran número de habitantes que recientemente han accedido a pequeños lotes de tierra para el establecimiento de residencias secundarias.

b) *La gran propiedad.*

Ya aludíamos anteriormente al hecho de que en el cuadro destacaba la importante concentración de la gran propiedad. Si tomamos por